



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.4: "SOLICITUD PARA QUE NO SE TRASLADE EL PERSONAL ASIGNADO FUNCIONALMENTE AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL AL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO DE ACTA 6.11 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, PRESENTADA POR LA ABOGADA GLORIA OSORIO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 04 de junio del año 2015, suscrita por la Abogada **GLORIA OSORIO**, Jefe del Departamento de Registro Civil, que literalmente dice: *"Por este medio hago de su conocimiento de la petición realizada por el Jefe de la Sección de Transcripción Abogado **JUAN RAFAEL PINEDA** y de la Coordinadora de la Sección de Análisis, **LUVIAN DAMARIS CASTELLANOS VALLECILLOS**, quienes, preocupados por el traslado que se ha hecho del personal que se desempeñan funcionalmente en otras áreas y que serán trasladados al Registro Civil Municipal del Distrito Central, del Departamento de Francisco Morazán, según Punto de Acta 6.11 de fecha veintiuno (21) de enero del dos mil quince (2015), me han pedido que interpongan mis buenos oficios para que en nombre de ellos, apele ante ustedes a fin de que el personal asignado a sus respectivas Secciones, continúe desempeñándose en sus funciones, en vista que el personal que tiene asignados, tienen la experiencia para desempeñarse en las tareas que ahora realizan. En tal sentido, el Jefe de la Sección de Transcripción, Abogado **JUAN RAFAEL PINEDA**, a través de nota de fecha dos (02) de junio del presente año (la cual se adjunta), solicita que se conserve en dicha Sección a: 1. **GLADIS MARUVENY CABALLERO FAJARDO**; quien ingresó a la Sección el 17 de mayo*



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 3	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

del 2002. 2. **MIRZA DE JESUS CASTELLANOS AVILA**; quien ingresó a la Sección el 16 de octubre del 2002. 3. **TANIA MARINA MEJÍA MEDINA**; quien ingresó a la Sección el 17 de mayo del 2002; y 4. **OLGA MARINA JUAREZ FUNEZ**; quien ingresó a la Sección el 06 de abril del 2006. Quienes dicho sea de paso, son el único personal que le ha quedado asignado. Asimismo, la Coordinadora de la Sección de Análisis, **LUVIAN DAMARIS CASTELLANOS VALLECILLOS**, mediante nota de fecha dos (02) de junio del presente año (la cual también se adjunta), me ha solicitado se le permita conservar al siguiente personal: 1. **DENIA SUYAPA MARTÍNEZ MOLINA**; quien ingresó a la Sección el 06 de junio del 2011. 2. **ODALINA MEJÍA ESCOBAR**; quien ingresó a la Sección el 06 de junio del 2011; 3. **NELDA SUYAPA SORIANO**; quien ingresó a la Sección el 10 de octubre del 2011 y 4. **NELI ZARAÍ LOPEZ PEREZ**, quien ingresó a la Sección el 06 de junio del 2011. Es de señalar, que los compañeros trasladados por Punto de Acta No. 6.11 al Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán: **GLADIS MARUVENY CABALLERO FAJARDO**; **MIRZA DE JESUS CASTELLANOS AVILA**; **TANIA MARINA MEJÍA MEDINA**; **OLGA MARINA JUAREZ FUNEZ**; Y **VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR**, quienes durante muchos años han estado funcionando en el Departamento de Registro Civil al igual que el resto de listado mencionado punto de acta, no están nombrados al Registro Civil Municipal del Distrito Central, sino que por nombramiento son Transcritores de Documentos pertenecientes al Departamento de Computo; hoy, Proceso de Registro e Identificación. Asimismo, la compañera **NELI ZARAÍ LOPEZ PEREZ**, se desempeña funcionalmente como Coordinadora de Análisis, desde mediados del año 2012".- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Trasladar al Subdirector Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, la solicitud de fecha 04 de junio del año 2015, mediante la cual pide que no se traslade el personal asignado funcionalmente al Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, suscrita por la Abogada **GLORIA OSORIO**,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 2 de 3

TRA



Registro Nacional de las Personas

Jefe del Departamento de Registro Civil.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Subsecretaría General, Registro Civil para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

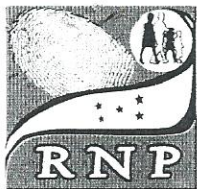
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 3 de 3

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.3.5: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL, A FAVOR DEL EMPLEADO VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR, TRANSCRIPTOR DE DATOS, ACTUALMENTE DESEMPEÑÁNDOSE EN ESE DEPARTAMENTO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 6.11 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, PRESENTADA POR LA ABOGADA GLORIA JANETH OSORIO BARAHONA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 01 de junio del año 2015, suscrita por la Abogada **GLORIA JANETH OSORIO BARAHONA**, Jefe del Departamento de Registro Civil, que literalmente dice: "*Motivada por la solicitud de traslado del empleado VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR, Transcriptor de Datos del Departamento de Identidad e Informática, me dirijo ante ustedes a fin de solicitar que se autorice el traslado del citado empleado a este Departamento de Registro Civil, quien, en Sesión Ordinaria celebrada por el Honorable Directorio de esta Institución, a través del ACUERDO NÚMERO 025-2009, fue reubicado funcionalmente a este Departamento en fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil nueve (2009). Cabe señalar, que dicha solicitud no es nueva, ya que en fecha previa, el veintidós (22) de junio de dos mil once (2011) para ser precisos, por medio de una nota dirigida al Licenciado GERARDO ENRIQUE MARTÍNEZ, Subdirector Técnico del Registro Nacional de las Personas, pedí que debido al poco personal con que cuenta este Departamento para cumplir con las actividades y tareas reflejadas en el Plan Operativo Anual (POA), se trasladase al compañero VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR a este Departamento, quien temporalmente se había*



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 3	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

trasladado funcionalmente a la Sección de Imágenes. Cabe señalar que el compañero VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR, lleva a su cargo el Plan Operativo Anual (POA), desde el año 2012, en el cual, atendiendo las recomendaciones de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), ha venido mejorando junto a la compañera ANA MELISSA CRUZ COLINDRES, de lo cual puede dar fe dicha oficina. Asimismo y como Jefe inmediata que soy de él, considero que el compañero es de mucha utilidad para la jefatura, pues además de desempeñarse eficientemente en la tarea detallada, también se desempeña de manera eficaz en el control de permisos y vacaciones que junto con la señora IRMA LETICIA POSADAS LEMUS, lleva de todas y todos los empleados que a nivel nacional están adscritos a los Registros Civiles Municipales, el cual el señor LAGOS ESCOBAR, ha preparado para un mejor y eficiente registro, un cuadro de control digitalizado de todas las solicitudes de permisos, vacaciones e incapacidades de las cuales se adjuntan documentos. En tal sentido esta Jefatura, gracias a dichos controles pudo darse cuenta de los casos de Arada, Santa Bárbara y Teupasenti, El Paraíso. Y es en consideración a estas características y también por los años que el compañero ha dedicado a la Institución, que igualmente recomiendo que se considere la posibilidad de estimular su desempeño mediante una mejora salarial".- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Trasladar al Subdirector Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, la solicitud de fecha 01 de junio del año 2015, suscrita por la Abogada **GLORIA OSORIO**, Jefe del Departamento de Registro Civil, mediante la cual pide que se traslade funcionalmente al empleado **VAIRON ERNESTO LAGOS ESCOBAR**, Transcriptor de Datos al Departamento de Registro Civil.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Subsecretaría General, Registro Civil para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 2 de 3

TRA



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Fernando E. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 3 de 3

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.3.6: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL, A FAVOR DE LOS EMPLEADOS ROMAN FERNANDEZ, TOMADOR DE HUELLAS E IRMA PADILLA, CAPTURA DIGITAL, DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL, PRESENTADA POR EL ABOGADO FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ, SECRETARIO GENERAL": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 11 de junio del año 2015, mediante la cual se solicita el traslado funcional al Departamento de Secretaría General, favor de los empleados ROMAN FERNANDEZ, Tomador de Huellas e IRMA PADILLA, Captura Digital, dependientes del Departamento de Identificación y funcionalmente en el Departamento de Secretaría General.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Trasladar al Subdirector Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, la solicitud de fecha 11 de junio del año 2015, mediante la cual se solicita el traslado funcional al Departamento de Secretaría General, favor de los empleados ROMAN FERNANDEZ, Tomador de Huellas e IRMA PADILLA, Captura Digital, dependientes del Departamento de Identificación y funcionalmente en el Departamento de Secretaría General.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Identificación para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIÁZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.7: "SOLICITUD DE TRASLADO FUNCIONAL AL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPECIAL, A FAVOR DE LA EMPLEADA ELSY MARITZA RODRÍGUEZ MALDONADO, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, QUIEN FUNCIONALMENTE LABORA EN EL DEPARTAMENTO DE PAGADURÍA ESPECIAL, PRESENTADA POR EL LICENCIADO ELBIN CASTILLO, JEFE DE PAGADURÍA ESPECIAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la nota de fecha 24 de junio del año 2015, suscrita por el Licenciado Elbin Castillo, Jefe del Departamento de Pagaduría Especial, mediante la cual solicita que no se realice el traslado de puesto que se tiene programado para enviar a la empleada **ELSY MARITZA RODRIGUEZ MALDONADO**, a la Sección de Logística como Oficial de Apoyo Logístico, ya que es de suma importancia la labor que viene desarrollando en ese Departamento de Pagaduría, realizando las funciones del control y ordenamiento de los alquileres a nivel Nacional, desempeñándose con un alto grado de responsabilidad y excelente actitud con el trabajo que se le ha asignado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Trasladar al Subdirector Técnico, Licenciado Gerardo Martínez Lozano, la solicitud de fecha 24 de junio del año 2015, suscrita por el Licenciado Elbin Castillo, Jefe del Departamento de Pagaduría Especial, mediante la cual se solicita el traslado funcional al Departamento de Pagaduría Especial, a favor de la empleada ELSY MARITZA RODRÍGUEZ MALDONADO, Técnico Registral 5.3,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015
Página 1 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, quien funcionalmente labora en el Departamento de Pagaduría Especial.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico, y Administrativo, Pagaduría Especial y Registro Civil Municipal del Distrito Central para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 25 de junio de 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 03 DE JULIO DE 2015 AL 02 DE ENERO DEL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR AUGUSTO BARON JIMENEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y ESTUDIOS REGISTRALES": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de prórroga de fecha 29 de mayo del año 2015, suscrita por el señor **AUGUSTO BARON JIMENEZ**, Jefe del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales, mediante la cual solicita prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, comprendido del 03 de julio del año 2015 al 02 de enero del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 03 de julio de 2015 al 02 de enero del año 2016, al señor **AUGUSTO BARON JIMENEZ**, Jefe del Departamento de Formación Integral y Estudios Registrales.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Formación Integral y Estudios Registrales y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



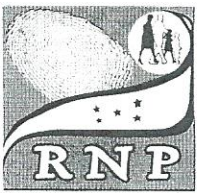
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazan

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 1 de 1

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.4.2: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (CEUTEC), PRESENTADA POR LA EMPLEADA CARMEN LETICIA GARCÍA, SECRETARIA VI, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 27 de mayo del año dos mil quince, suscrita por la empleada **CARMEN LETICIA GARCÍA**, Secretaria VI, dependiente de la Secretaría General, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda una hora de permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica Centroamericana (CEUTEC), de lunes a jueves de 08:00 a 9:00 am., a partir del 28 de abril al 27 de junio del presente año.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Conceder permiso por una hora, es decir de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 am, para realizar estudios de educación superior a la empleada **CARMEN LETICIA GARCÍA**, Secretaria VI, dependiente de la Secretaría General; por el período comprendido del 28 de abril al 27 de junio del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 25 de junio 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 1	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.3: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADA POR EL EMPLEADO JAVIER ARMANDO BONILLA BANEGAS, ENCARGADO DE OPERACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 16 de junio del año dos mil quince, suscrita por el empleado **JAVIER ARMANDO BONILLA BANEGAS**, Encargo de Operaciones, dependiente del Departamento de Identificación, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda una hora y media de permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), de lunes a jueves de 08:00 a 9:30 am., a partir del 18 de mayo.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ**: 1) Conceder permiso por una hora quince minutos, es decir de lunes a jueves de 8:00 a 9:15 am, para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), al empleado **JAVIER ARMANDO BONILLA BANEGAS**, Encargo de Operaciones, dependiente del Departamento de Identificación; a partir del 18 de mayo del presente año, hasta el tiempo que dure el período universitario.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Identificación y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 25 de junio 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.

Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

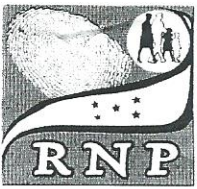
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 25 de junio 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			




Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.4: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, A PARTIR DEL 01 JULIO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO MARCO ANTONIO ROMERO ALEMAN, JEFE DE ARCHIVO DE IDENTIDADES "**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 27 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **MARCO ANTONIO ROMERO ALEMAN**, Jefe de Archivo de Identidades, mediante la cual solicita permiso con goce de sueldo, por el término de un (01 mes, a partir del 01 de junio del año 2015, para asistir a su padre quien se encuentra mal de salud debido a una enfermedad terminal.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Dar por recibida la solicitud de permiso con goce de sueldo, suscrita por el empleado **MARCO ANTONIO ROMERO ALEMAN**, Jefe de Archivo de Identidades, en su nota de fecha 27 de mayo del presente año; en vista de que la solicitud ya es extemporánea y no hay informe del Departamento de Recursos Humanos conforme al Reglamento Interno de Trabajo del RNP.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015
Página 1 de 1

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.5: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, YA QUE SU MADRE ENMA MARINA ESCOBAR GAVARRETE, SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA FANNY CAROLINA REYES ESCOBAR, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 1.3, DEL MUNICIPIO DE MAPULACA, DEPARTAMENTO DE LEMPIRAS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de junio del año 2015, suscrita por la empleada **FANNY CAROLINA REYES ESCOBAR**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira, mediante la cual solicita permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 22 de junio al 21 de julio del año 2015, ya que tiene a su madre Enma Marina Escobar Gavarrete, muy mal de salud, por lo que adjunta documentos de soporte extendidos por el Colegio Médico de Honduras y la Clínica de Especialidades.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 22 de junio al 21 de julio del año 2015, a la empleada **FANNY CAROLINA REYES ESCOBAR**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su madre Enma Marina Escobar Gavarrete, quien se encuentra muy mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Mapulaca,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 1 de 2

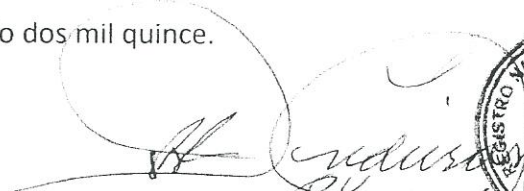
TRA




Registro Nacional de las Personas

Departamento de Lempira y a la interesada para su conocimiento y demás fines.
CUMPLASE.

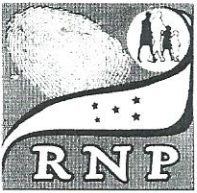
Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4430	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.4.6: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE CUATRO (04) DIAS, YA QUE SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA HEYDI YESSANIA ROQUE CARRASCO, RECEPTOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 22 de junio del año 2015, suscrita por la empleada **HEYDI YESSANIA ROQUE CARRASCO**, Receptor de Documentos, dependiente de la Secretaría General, mediante la cual solicita permiso con goce de sueldo, por el término de cuatro (04) días hábiles, comprendido del viernes 19 al miércoles 24 de junio del año 2015, ya que asistió al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en vista de presentar síntomas de chikuncunya, por lo cual el IHSS le extendió incapacidad de tres días: martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de junio del presente año, acudiendo nuevamente al Seguro Social ya que seguía mal de salud, el día viernes 19 de junio, pero no se le otorgó incapacidad, solamente le recomendaron reposo por lo que para poder recuperarse, solicita al Honorable Directorio le conceda dicho permiso.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de sus facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de cuatro (04) días hábiles, comprendido del 19 al 24 de junio del año 2015, a la empleada **HEYDI YESSANIA ROQUE CARRASCO**, Receptor de Documentos, dependiente de la Secretaría General; con el objetivo de que pueda recuperarse, ya que se encuentra mal de salud con síntomas de chikuncunya.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director,



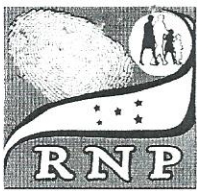
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015
Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazan

Dirección:	2221-8520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-8822	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-8812	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.7: "SOLICITUD PARA QUE SE AUTORICE CAMBIO DE HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA A LA INSTITUCIÓN, ES DECIR DE 09:00 AM A 5:00 PM, PRESENTADA POR LA EMPLEADA TANIA ISABEL RODRÍGUEZ ALONZO, SECRETARIA V, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA GENERAL":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 08 de mayo del año 2015, suscrita por la empleada **TANIA ISABEL RODRIGUEZ ALONZO**, Secretaria V, dependiente de la Secretaría General, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda autorización para cambiar el horario de entrada y salida de la Institución, es decir de 09:00 am a 5:00 pm, en vista que el tráfico en la Zona que reside es muy aglomerado.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Conceder cambio de horario de entrada y salida a la Institución, a la empleada **TANIA ISABEL RODRIGUEZ ALONZO**, Secretaria V, dependiente de la Secretaría General, de 09:00 am a 5:00 pm., a partir del 01 de julio del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015
Página 1 de 1
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.8: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, PARA REALIZAR PRÁCTICA PROFESIONAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO DEINIS ARSOBY FLORES CARCAMO, REGISTRADORA CIVIL MUNICIPAL 2.3, DEL MUNICIPIO DE OJOS DE AGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 22 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **DEINIS ARSOBY FLORES CARCAMO**, Registradora Civil Municipal 2.3, del Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, iniciando el 28 de mayo del presente año, con el objetivo de realizar práctica profesional para obtener título de Profesor con Grado de Licenciatura en Ciencias Sociales, en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:**

1) Conceder permiso de cuatro (4) horas diarias con goce de sueldo, por el período comprendido del 28 de mayo al 27 de agosto del presente año al empleado **DEINIS ARSOBY FLORES CARCAMO**, Registrador Civil Municipal 2.3, del Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional para obtener el título de Profesor con Grado de Licenciatura en Ciencias Sociales, en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos,

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Registro Civil Municipal de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua y al interesado para su conocimiento y demás fines. CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General





Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.9: "SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PERMISO AUTORIZADO MEDIANTE PUNTO DE ACTA No. 5.4.2 DE FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2015, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 04 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FAVOR DE LA EMPLEADA MARÍA ELISA TROSTY HERRERA, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, PRESENTADA POR EL SEÑOR MELVIN ANTONIO PANCHAME SERRANO, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 4.3"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 11 de junio del año 2015, suscrita por el Señor **MELVIN ANTONIO PANCHAME SERRANO**, Registrador Civil Municipal 4.3, del Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, mediante la cual solicita que se modifique el Punto de Acta No. 5.4.2 de fecha 22 de mayo del año 2015, en el que se autoriza permiso sin goce de sueldo por el período comprendido del 04 de mayo al 02 de junio del presente año a la Señora **MARÍA ELISA TROSTY HERRERA**, Técnico Registral 4.3, de ese término Municipal, en virtud que la Señora Trosty Herrera, no tomó estos días ya que no tenían conocimiento de dicho de la autorización de dicho permiso.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Modificar el permiso con goce de sueldo, concedido mediante punto de acta No. 5.4.2 de fecha 22 de mayo del año 2015, a la empleada **MARIA ELISA TROSTY HERRERA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, por el término de un (01) mes, comprendido del 04 de mayo

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015
Página 1 de 2

TRA





Registro Nacional de las Personas

al 02 de junio del presente año, por lo que la verdadera fecha de efectividad del permiso con goce de sueldo será a partir del 13 de julio al 12 de agosto del año 2015; en vista de encontrarse mal de salud al ser diagnosticada con una gastritis crónica, hepatopatía crónica temprana, cardiopatía diabética e hipertensiva.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines.

CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves veinticinco de junio del año dos mil quince, que literalmente dice: "**PUNTO DE ACTA No. 5.4.10: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL SEÑOR OSCAR GEOVANNY VALLECILLO VALERIO, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 25 de mayo del año 2015, suscrita por el señor **OSCAR GEOVANNY VALLECILLO VALERIO**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, mediante la cual solicita permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses, comprendido del 25 de junio al 24 de diciembre del año 2015, con el objetivo de viajar a los Estados Unidos de América, para someterse a exámenes médicos correspondientes a un reconocimiento de paternidad.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 25 de junio al 24 de diciembre de 2015, al señor **OSCAR GEOVANNY VALLECILLO VALERIO**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; con el objetivo de que se pueda realizar exámenes médicos de paternidad.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-4427	Auditoría:	2221-5517
Presidencia y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 25 de junio 2015

Página 2 de 2

TRA